

República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.86-2-6-4-

10205

ECON.EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No.85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No.DIA-CA-86-920 de 86-09-10 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía **SERVICIOS DE COMISARIATOS SAN RAFAEL S.A. SANRASA** no ha enviado dentro del plazo de Ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías; *

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor **JHONNY CZARNINSKI** Administrador de la compañía **SERVICIOS DE COMISARIATOS SAN RAFAEL S.A. SANRASA** la multa de **UN MIL 00/100** sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor **JHONNY CZARNINSKI** en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil,

3 DIC. 1986

* Correspondiente al año 1985.

Exp. 42242-85

RRG/roo

86-10-23

ECON.EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

87-02 28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

NOTIFICACION

EN / / Quito A 30/Ene/87
A LAS 10:30 HRS. NOTIFIQUE CON # 10205
SUSCRITO POR Eco. Oviedo

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA

Benigno de Compañías San Rafael
UBICADO EN ESTA CIUDAD EN altos de Miraflores
HABIENDO RECIBIDO Gerardo Jarama

QUIEN MANIFIESTA POR EL CARGO DE
EN DICHA COMPAÑIA EN ANCIAN DE 100.000.000
SUSCRIBE LA PRESENTE CON EL NÚMERO
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FICINA DE Quito QUE CERTIFICA

NOTIFICADOR

NOTIFICADO